CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Brítez, Jefa de Adjudicaciones y PAC; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No 66/11*** *(AD-REFERENDUM). Dicho llamado corresponde al* ***"Servicio de Alquiler de Transporte Terrestre para el Parlamento del Mercosur****", con PAC N° 225313. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobre de oferta en fecha 18 de noviembre de 2011 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *INTEREXPRES S.A.*
2. *SERVI TRAVEL S.R.L.*
3. *PREMIER S.R.L.*

El Comité de Evaluación realizo el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	INTEREXPRES S.A.	SERVI TRAVEL S.R.L.	PREMIER S.R.L.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro comparativo de oferta valida:

			INTEREXPRES S.A.	SERVITRAVEL S.R.L.	PREMIER S.R.L.
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad 12 pasajeros (mínimo).	1	960.000.-	892.000.-	937.000.-
2	Alquiler de Mini Bus con Aire Acondicionado, capacidad 22 pasajeros (mínimo).	1	1.220.000.-	1.156.000.-	1.190.000.-
3	Alquiler de Bus con Aire Acondicionado Full, capacidad 35 pasajeros (mínimo).	1	1.790.000.-	1.720.000.-	1.772.000.-
	Total		**3.970.000.-**	**3.768.000.-**	**3.899.000.-**

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabian Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta es la siguiente: ***SERVI TRAVEL S.R.L.,*** *la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	Documentos Formales	SERVI TRAVEL S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple /
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple /
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple /
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple /
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple /

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	Descripción del Bien	SERVI TRAVEL S.R.L.
1	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad 12 pasajeros (mínimo).	Cumple /
2	Alquiler de Mini Bus con Aire Acondicionado, capacidad 22 pasajeros (mínimo).	Cumple /
3	Alquiler de Bus con Aire Acondicionado Full, capacidad 35 pasajeros (mínimo),	Cumple /
Obs: Sobrepasando los 100 kms. se abonara para el ítem N° 1 "Mini Van capacidad de 12 pasajeros" la suma de G. 2.500.- (guaraníes dos mil quinientos) por km., para el ítem N° 2 "Mini Bus capacidad de 22 pasajeros" la suma de G. 3.000.- (guaraníes tres mil) por km. y para el ítem N° 3 "Bus capacidad de 35 pasajeros" la suma de G. 4.000.- (guaraníes cuatro mil) por km. La oferta incluye chofer, combustible, seguro de pasajeros y viático para el chofer.		Cumple /

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***SERVI TRAVEL S.R.L.,*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Coso González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía Brítez Aponte
Jefa de Adjudicaciones y PAC - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

*El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **SERVI TRAVEL S.R.L.,** por un monto mínimo de **G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones)** y el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta **G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones)** PLURIANUAL, distribuidos de la siguiente manera: **Para el periodo 2012** el monto mínimo del servicio será de **G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)** y el valor máximo, hasta **G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones)**, incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen. **Para el periodo 2013** el monto mínimo del servicio será de **G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)** y el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta **G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones)**, incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen, Los fondos de la presente contratación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y treinta minutos.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Caseo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabian Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía Brítez Aponte
Jefa de Adjudicaciones y PAC - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **SERVI TRAVEL S.R.L.,** por un monto mínimo de **G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones)** y el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta **G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones)** PLURIANUAL, distribuidos de la siguiente manera: **Para el periodo 2012** el monto mínimo del servicio será de **G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)** y el valor máximo, hasta **G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones)**, incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen. **Para el periodo 2013** el monto mínimo del servicio será de **G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)** y el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta **G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones)**, incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen, Los fondos de la presente contratación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes dentro del marco de la Contratación Directa Nº 66/11 (AD-REFERENDUM).----*

Máxima Autoridad de la Institución